

RIO GALLEGOS, 10/07/2005

VISTO:

El Expediente N° 18.074/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 183 y 184 obra Disposición N° 153/05, mediante la cual se incorporó como Pasante Interno en esta Unidad Académica a la alumna Leyla Natalia CECUK al Proyecto de Pasantía para el Programa "Desarrollo Local y Ciudadanía Social", a partir del 01 de Abril de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE a Fs. 213 obra Nota interpuesta por la alumna citada precedentemente, mediante la cual presenta su renuncia a dicha pasantía, a partir del 30 de Junio de 2005;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Coordinadora Operativa de tal programa y el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Leyla Natalia CECUK (D.N.I.N° 26.855.747) al cargo de Pasante Alumna que venía desarrollando en el Programa "Desarrollo Local y Ciudadanía Social", a partir del 30 de Junio de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

460

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA-UARG